

RESOLUCIÓN N° 101.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 097/17 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017”.

-1-

Asunción, 14 de febrero de 2017.

VISTO:

La Nota N° 37/17 de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 097/17 de fecha 09 de febrero de 2017; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 097/17 de fecha 09 de febrero de 2017, se asignan nuevas funciones a funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Nota N° 37/17 de fecha 13 de febrero de 2017, la Dirección de Gestión de Personas solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 097/17, a fin de corregir los incisos h) e i) de la mencionada resolución de asignación de funciones.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 101.-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 097/17 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, los incisos h) e i) del Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 097/17, de fecha 09 de febrero de 2017, quedando redactados de la siguiente manera:

“h) Señor Ricardo Javier López Arámbulo con C.I. N° 3.778.943, a cumplir funciones como Fiscalizador Fitosanitario en la Oficina Regional de Itapúa - Coronel Bogado.

i) Señor Oscar Darío Quintana Gamarra con C.I. N° 3.195.732, a cumplir funciones como Inspector Fitosanitario en el Puesto de Control de Vista Alegre.”

Artículo 2°.- RATIFICAR, la Resolución SENAVE N° 097/17, de fecha 09 de febrero de 2017, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL